

PROGRAMAS SOCIALES

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:

Es una ayuda económica que otorga el Estado para las personas de escasos recursos sin previsión, para las madres, padres o tutores que tengan menores a su cargo hasta los 18 años de edad. Este beneficio tiene una duración de tres años, renovándose luego si cumple requisitos.

REQUISITOS:

- Carné de Identidad (postulante)
- Certificado de nacimiento
- Certificado de alumno regular
- Fotocopia de Carné Control de Niño Sano
- Ficha Protección Social al día.

TRAMITES:

- Subsidio a la Madre
- Subsidio Recién Nacido
- Subsidio Maternal
- Subsidio Discapacidad Mental e Invalidez.

PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ:

Es un beneficio mensual en dinero que otorga el Estado a las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan los requisitos.

REQUISITOS:

- Tener 65 años de edad.
- Tener una residencia en Chile de 20 años y haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud del beneficio.
- Tener un puntaje igual o inferior a 12.185 puntos en la Ficha Protección Social.

PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

Este beneficio es para las personas declaradas inválidas que cumplan los siguientes requisitos.

REQUISITOS:

- Tener entre 18 y menos de 65 años de edad.
- Haber sido declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez.
- No tener derecho a ninguna pensión en algún régimen previsional.
- Acreditar un mínimo de residencia en Chile de 5 años.
- Tener un puntaje igual o inferior de 12.185 puntos en la Ficha Protección Social.

SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DEL AGUA POTABLE

Cubre un porcentaje de 75%, 43% y 100% (Chile Solidario) del consumo mensual de agua potable y alcantarillado, con un límite de hasta 15 mts.3.

REQUISITOS:

- Carné de Identidad del Jefe de Hogar.
- Boleta de agua cancelada al día o en el caso de existir deuda con convenio de pago.
- Ficha Protección Social.